



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

D. José Manuel García Casado, Secretario-interventor, del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, previo debate el cual consta en el acta, adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS.

Por la Alcaldesa presidenta se propone el siguiente ACUERDO:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes :

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	05-12-2023
Informe insuficiencia medios	05-12-2023
Providencia	05-12-2023
Informe de Secretaría-intervención	05-12-2023
Análisis económico	05-12-2023
Acuerdo de inicio	20-12-2023
Informe fiscalización fase A	21-12-2023
PCAP	21-12-2023
PPT	21-12-2023

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios
Subtipo del contrato:
Objeto del contrato: servicios de limpieza de edificios públicos del

Código seguro de verificación (CSV):

3A40 EFE7 4BB8 4B3F D999



3A40EFE74BB84B3FD999

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 26-12-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 26-12-2023

ayuntamiento de Moriles	
Procedimiento de contratación: abierto, sujeto a regulación armonizada	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90910000-9 Servicio de limpieza 90911000-8 Servicio limpieza edificios (principal) 90919200-4 Servicio limpieza oficinas	
Valor estimado del contrato: 692.880,34	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 138.576,07 €	IVA 21%: 29.100,97€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 167.677,04 €	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: prorrogable anualmente, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cinco (5) años.
Lugar de ejecución: Los establecidos en la memoria justificativa y en el PPT	

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el la **Junta de Gobierno Local** de conformidad, con el acuerdo de pleno de fecha **28-06-2023** y con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del

Código seguro de verificación (CSV):

3A40 EFE7 4BB8 4B3F D999



3A40EFE74BB84B3FD999

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 26-12-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 26-12-2023

Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para el *servicios de limpieza de edificios públicos del ayuntamiento de Moriles*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar la tramitación anticipada del gasto, comprometiendo el siguiente importe:

Dependencia municipal	Aplicación Presupuestaria	Horas Anuales	Importe
Club 3ª edad	231-22799	253,00	6.469,21
CEIP García de Leaniz	323-22799	2.388,00	61.061,16
Guardería Municipal	323-22799	696,00	17.796,72
Aula de Desarrollo Social		101,20	2.587,68
Casa de la Cultura-Biblioteca	3321-22799	506,00	12.938,42
Centro Cívico		75,90	1.940,76
Pabellón Municipal (vestuario y aseos)	342-22799	151,80	3.881,53
Campo de fútbol Municipal (vestuario y aseos)	342-22799	151,80	3.881,53
Piscina Municipal (vestuario y aseos)	342-22799	120,00	3.068,40
Mercado Municipal (zonas comunes)	4312-22799	253,00	6.469,21
Casa Consistorial	920-22799	1.265,00	32.346,05

A ello hay que sumar una bolsa de horas por importe de 15.,239,42 €, lo que hace un total de **167.677,04 €**

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares

Código seguro de verificación (CSV):

3A40 EFE7 4BB8 4B3F D999



3A40EFE74BB84B3FD999

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 26-12-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 26-12-2023

y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, por orden del Sr. Alcalde Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente certificación, con la advertencia o salvedad y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Moriles, a fecha de firma electrónica.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: José Manuel García Casado.

Código seguro de verificación (CSV):

3A40 EFE7 4BB8 4B3F D999



3A40EFE74BB84B3FD999

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en www.moriles.es/sede

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 26-12-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 26-12-2023